



TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

HORA: 08:00 AM.

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ.

RADICACIÓN: 13-001-23-33-000-2016-00048-00.

CLASE DE ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: SOCIEDAD COMERCIAL HUSH HUSH SUCURSAL COLOMBIA

DEMANDADO: DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES Y OTROS.

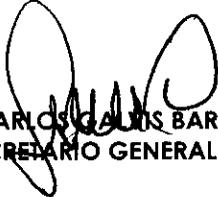
ESCRITO DE TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN, PRESENTADO POR LA PARTE ACCIONADA LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA.

OBJETO: TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

FOLIOS: 523-531

El anterior recurso de reposición, presentada por la parte accionada LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BARRANQUILLA, contra el auto que negó la nulidad solicitada; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el artículo 242 del CPACA, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 319 Y 110 DEL CGP; Hoy, Veintiséis (26) de Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018) a las 8:00 am.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 08:00 AM.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: PRIMERO (1) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 05:00 PM.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL